



NACIONAL



**RESOLUCIÓN 201/2011**  
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL PROFESOR**  
**ALEJANDRO POSADAS**

Incorporación de la Sección de Medicina Legal, dependiente de la Dirección de Prestaciones Asistenciales del HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS”.

Del: 23/03/2011; Boletín Oficial 08/06/2011.

VISTO el Expediente N° 2002-0177002697/06-7; y el [Decreto N° 1342](#) de fecha 4 de octubre de 2007; la resolución interna N° 101 del 26 de febrero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución Interna N° 101/07 se creó, bajo la dependencia de la Dirección de este Hospital Nacional, el Servicio de Medicina Legal, debiendo incorporarse el mismo en la próxima Estructura organizativa y funcional.

Que a fs. 38 obra Dictamen del Departamento Legal del Organismo en donde manifiesta que se deberá proceder a regularizar la situación creada con la pertinente modificación de la estructura.

Que el Servicio de Medicina Legal presentó el Manual de Misiones y Funciones de donde surge la necesidad de proceder a la mencionada regularización.

Que el Departamento Legal y la Dirección de Administración y Finanzas han tomado la intervención de su competencia.

Que la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en función de las atribuciones conferidas por el [Decreto N° 1342/07](#), su similar N° [2207/08](#) y la [Resolución MS N° 1350/07](#).

Por ello;

El Consejo de Administración del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas resuelve:

Artículo 1°.- Incorpórase la Sección de Medicina Legal, dependiente de la Dirección de Prestaciones Asistenciales del HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS” al Organigrama de aplicación correspondiente a las aperturas inferiores a las creadas en el artículo 7° del [Decreto N° 1342](#) del 4 de octubre de 2007, aprobado, como anexo III del mismo, por su artículo 8°.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Dr. José Bruno, Vocal, Consejo de Administración Hosp. Nac. Prof. A. Posadas.

Dr. Miguel A. Haxhi, Presidente, Consejo de Administración Hosp. Nac. Prof. A. Posadas.

Lic. Alberto Bozzolo, Vocal, Consejo de Administración Hosp. Nac. Prof. A. Posadas.

e. 08/06/2011 N° 67003/11 v. 08/06/2011

